ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2021 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS" - ID N° 401.053 – RECTIFICACION PARCIAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Gerardo Martínez, Director General de Protección a los Pueblo Indígenas, Basilio Franco, Director de la Dirección Jurídica, y el Sr. Oscar Vázquez, Director de la Dirección de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 576/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2021 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas" con ID N° 401.053.

Donde dice:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA JURIDICA):

OFERENTE	EL CASTILLO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Balance General año **2017,2018, 2019** Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 o equivalentes, presentados ante la set.	NO CUMPLE
Estado de Resultados: **2017,2018, 2019** para Contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos que avalen la experiencia requerida en caso que posea.	CUMPLE
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Autorización del Elaborador y/o Fraccionador y/o Titular de Registro, Refrendado por el oferente; en caso de titular del registro marca de algún ítems ofertado, deberá de contar con la autorización del Elaborador del producto	CUMPLE
Copia autenticada del Registro del Establecimiento (RE) y Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, por cada producto ofertado.-	CUMPLE
Declaración Jurada refrendada por el oferente donde el Director Técnico manifieste que la empresa cumple con las medidas de bioseguridad y protocolos Covid19 recomendadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE

Debe decir:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA JURIDICA):

OFERENTE	**EL CASTILLO S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19..	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Balance General año **2018, 2019, 2020** Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 o equivalentes, presentados ante la set.	NO CUMPLE
Estado de Resultados: **2018, 2019, 2020** para Contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos que avalen la experiencia requerida en caso que posea.	CUMPLE
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Autorización del Elaborador y/o Fraccionador y/o Titular de Registro, Refrendado por el oferente; en caso de titular del registro marca de algún ítems ofertado, deberá de contar con la autorización del Elaborador del producto	CUMPLE
Copia autenticada del Registro del Establecimiento (RE) y Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, por cada producto ofertado.-	CUMPLE
Declaración Jurada refrendada por el oferente donde el Director Técnico manifieste que la empresa cumple con las medidas de bioseguridad y protocolos Covid19 recomendadas por el Ministerio de	CUMPLE

Econ. Oscar Vazquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jimén
Director General

Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Paraguayo del Indígena

Salud Pública y Bienestar Social.	

Donde dice:

La empresa EL CASTILLO S.A. por nota en fecha 28/11/2021 presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 a favor de Gonzalo Emiliano Gil Cañete, Director Titular de la empresa EL CASTILLO S.A., N° de Registro de DJBR 10.033 de fecha 20/10/2021, EL CASTILLO S.A., N° de Registro de DJBR 8.815 de fecha 03/09/2021, Edgardo Emiliano Gil Rodríguez, Accionista de EL CASTILLO S.A., DISCO S.A., EL ALAMO S.A., ROTAM S.A. AGROGANADERA NISA S.A., TUA CASA S.A. N° de Registro de DJBR 8.816 de fecha 03/09/2021, NIDIA MARGARITA CAÑETE PAREDES, Accionista de EL CASTILLO S.A., DISCO S.A., EL ALAMO S.A., ROTAM S.A. AGROGANADERA NISA S.A., TUA CASA S.A. N° de Registro de DJBR 8.817 de fecha 03/09/2021, José Fernando Gil Cañete, N° de Registro de DJBR 8.814 de fecha 03/09/2021, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 158 presentados ante la set, correspondiente a los años **2017, 2018 y 2019**, **Título de Propiedad o contrato de alquiler a favor del oferente, de cada uno de los depósitos declarados**. Luego de analizar los documentos presentados se puede constatar que cumplen con lo solicitado en el PBC.

Debe decir:

La empresa EL CASTILLO S.A. por nota en fecha 28/11/2021 presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 a favor de Gonzalo Emiliano Gil Cañete, Director Titular de la empresa EL CASTILLO S.A., N° de Registro de DJBR 10.033 de fecha 20/10/2021, EL CASTILLO S.A., N° de Registro de DJBR 8.815 de fecha 03/09/2021, Edgardo Emiliano Gil Rodríguez, Accionista de EL CASTILLO S.A., DISCO S.A., EL ALAMO S.A., ROTAM S.A. AGROGANADERA NISA S.A., TUA CASA S.A. N° de Registro de DJBR 8.816 de fecha 03/09/2021, NIDIA MARGARITA CAÑETE PAREDES, Accionista de EL CASTILLO S.A., DISCO S.A., EL ALAMO S.A., ROTAM S.A. AGROGANADERA NISA S.A., TUA CASA S.A. N° de Registro de DJBR 8.817 de fecha 03/09/2021, José Fernando Gil Cañete, N° de Registro de DJBR 8.814 de fecha 03/09/2021, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 158 presentados ante la set, correspondiente a los años **2018, 2019 y 2020**, **Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas**. Luego de analizar los documentos presentados se puede constatar que cumplen con lo solicitado en el PBC.

Siendo las doce horas, y no habiendo otro punto que tratar, se ratifica la recomendación de adjudicación del Acta de Evaluación de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2021 – Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas – ID 410.053.

Econ. Oscar Vázquez
Dirección de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General